

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>El servicio consiste en dar atención a las solicitudes de información pública requerida por las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras con sus documentos de ciudadanía en regla, de acuerdo a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).</p> <p>En la petición concreta se redactará la información clara y concisa del o los requerimientos de información que requieren ser solventados por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, indicando el medio en el cual desea recibir la información requerida.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios son todas las personas naturales o jurídicas que requieran información del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, tanto de la institución como de sus funcionarios, acorde a lo que establece la Ley Orgánica de Transparencia e Información Pública.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Información de la Institución y de funcionarios del CACMQ
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Información pública requerida: Petición concreta <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Autorización del titular u orden de autoridad competente, para la atención información confidencial.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso.3. Especificar en la solicitud en qué medio necesita recibir la información4. Especificar el tipo de información que está solicitando: pública o confidencial.5. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. Art. 9.- Responsabilidad sobre la entrega de la Información Pública..

- [007-DPE-CGAJ](#) Expídesse los parámetros técnicos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa establecidas en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública-LOTAIP. Art. Artículo 1.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia